

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-195-2023-2
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-195-2023
SIAD No.:	624595
Fecha del Nombramiento:	6/11/2023
Fecha de entrega del Informe:	15/11/2023
Fecha de entrega del Informe Final:	15/11/2023
Nombre del Auditor:	Licda. Cristina Pérez Tercero
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARCOS
Tipo de Auditoría:	N/A
Áreas Examinadas:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado del examen especial de auditoría, respecto a la verificación y evaluación realizada a la información y documentación proporcionada por empleados y funcionarios del Ministerio de Educación relacionados al proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal para ocupar puestos docentes bajo el renglón presupuestario 021 "Personal supernumerario" del Ministerio de Educación.
Período Auditado:	N/A

TOMO 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-195-2023-2
SIAD 624595**

Consejo o consultoría

Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado del examen especial de auditoría, respecto a la verificación y evaluación realizada a la información y documentación proporcionada por empleados y funcionarios del Ministerio de Educación relacionados al proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal para ocupar puestos docentes bajo el renglón presupuestario 021 "Personal supernumerario" del Ministerio de Educación, durante el período comprendido del 06 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-195-2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del examen especial de auditoría, respecto a la verificación y evaluación realizada a la información y documentación proporcionada por empleados y funcionarios del Ministerio de Educación relacionados al proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal para ocupar puestos docentes bajo el renglón presupuestario 021 "Personal supernumerario" del Ministerio de Educación, durante el período comprendido del 06 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a dos (02) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del Informe de Examen Especial de Auditoría, respecto a la verificación y evaluación realizada a la información y documentación proporcionada por empleados y funcionarios del Ministerio de Educación, relacionados al proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal para ocupar puestos docentes, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período del 06 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo se resume a continuación:

De conformidad con la documentación presentada por el Director Departamental de Educación al formulario SR1 Seguimiento a implementación de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se determinó que el estado de estas es el siguiente:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver anexo formulario SR1)**Hallazgo No. 1****Incongruencia en las certificaciones de actas y las actas originales**

Debido a que no obstante se giraron instrucciones por parte del Vicedespacho mediante Oficio VDA-751-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, los responsables en la Dirección Departamental de Educación no se pronunciaron al respecto.

Hallazgo No. 2**Falta de presentación de Información y documentación requerida**

Derivado a que no obstante se giraron las instrucciones por escrito por parte del Vicedespacho Administrativo al Director Departamental de Educación de San Marcos, sin embargo el Director Departamental, adjuntó documentación que correspondía al primer seguimiento, sin pronunciarse al respecto, limitándose a enviar el formulario SR1 del primer seguimiento y copias de actas certificadas.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

Comentario de Auditoría

Debido a que la Dirección de Auditoría Interna efectuó 2 seguimientos, queda bajo la responsabilidad del Director Departamental de Educación de San Marcos, velar por el cumplimiento de las recomendaciones en proceso.


Licda. Cristina Pérez Tercero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M. Sc. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Marva Raquel Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

**SEGUNDO SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de San Marcos		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas como resultado del examen especial de auditoría, respecto a la verificación y evaluación realizada a la información y documentación proporcionada por empleados y funcionarios del Ministerio de Educación relacionados al proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal para ocupar puestos docentes bajo el renglón presupuestario 021 "Personal supernumerario" del Ministerio de Educación.		
Nombramiento para realizar seguimiento:	O-DIDAI/SUB-195-2023	Informe CUA No:	O-DIDAI/SUB-195-2023
Auditor Encargado:	Licda. Cristina Pérez Tercero	Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
1	<p>Hallazgo No. 1</p> <p>Incongruencia en las certificaciones de actas y las actas originales</p> <p>Condición</p> <p>En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 312 Dirección Departamental de Educación de San Marcos, mediante información solicitada al licenciado Oscar Humberto Fuentes y Fuentes, Director Departamental de Educación del departamento de San Marcos, mediante OFICIO DAS-03-0064-2022-MINEDUC-SAN MARCOS-005-2022 de fecha 10 de noviembre 2022, relacionada a la selección y contratación de personal bajo el renglón presupuestario 021, Personal supernumerario, para que por su medio se hiciera el requerimiento a la</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Director Departamental de Educación de San Marcos</p> <p>Supervisor Educativo del municipio de Tajumulco</p>		X		<p>Acciones realizadas:</p> <p>Oficio VDA-751-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, firmado por la señora Viceministra Administrativa, dirigido al Director de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, en el cual indicó:</p> <p>"Por este medio me dirijo a usted, con relación al resultado del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto a la verificación y evaluación realizada a la documentación proporcionada por empleados y funcionarios relacionados con el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal, para ocupar puestos docentes bajo renglón presupuestario 021 "personal supernumerario", durante el periodo comprendido del 06 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022, en la dirección bajo su cargo, según nombramiento O-DIDAI/SUB-106-2023.</p>



Licda. Cristina Pérez Tercero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	<p>Comisión Calificadora Municipal del Municipio de Tajumulco, departamento de San Marcos, de las actas originales del libro número uno de la Coordinadora Distrital 12-0-1, acta 18-2021 de fecha 18 de junio de 2021 y 25-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, y copia de las certificaciones presentadas a la Contraloría General de Cuentas, en las cuales se determinó lo siguiente: 1) En las certificaciones de actas números 18-2021 de fecha 18 de junio de 2021 y 25-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, suscritas por la Comisión Calificadora Municipal del Municipio de Tajumulco, departamento de San Marcos, ambas certificadas por el Coordinador Distrital 12-09-1, se insertaron datos que no figuran en el libro de actas y alteran el contenido original de las actas consignadas en el libro número uno, de la Coordinación distrital 12-09-1; 2) Diferencia de nombres y calificaciones de aspirantes a la convocatoria 2021, presentada en certificación de actas y en el libro de actas; 3) Alteración de calificaciones consignadas en el libro de actas número uno del Distrito 12-09-1 y 4)</p> <p>Las certificaciones de actas presentadas carecen del visto bueno del jefe inmediato superior del coordinador Distrital 12-09-1. Director</p>					<p>En virtud de lo expuesto, se traslada el informe en mención para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas.*</p> <p>Oficio No.326-2023 Ref. OHFYF/DDE/pt de fecha 15 agosto de 2023, firmado por el Director de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, en el que indica: "Por este medio..." En atención al formulario SR-1 O-DIDAI/SUB090-2023, se remiten las recomendaciones de las deficiencias 1 y 2 que se mencionan en el formulario de fecha 28 de julio de 2023. A lo cual remito dicha información".</p> <p>Comentario de Auditoría La recomendación queda en proceso, no obstante, a que existen instrucciones giradas por el Vicedespacho Administrativo, no hay evidencia suficiente de la implementación de la recomendación de la Contraloría General de Cuentas -CGC-, debido a que el Director de la DIEDUC de San Marcos se limitó a enviar el formulario SR1 que correspondía al primer seguimiento y certificaciones de actas de los municipios del departamento de San Marcos, sin pronunciarse al respecto de la recomendación, la cual consiste en que el Supervisor Educativo del Municipio de Tajumulco del departamento de San Marcos, verifique que toda información que se certifique, sea idéntica a la información que se encuentra asentada en las actas originales.</p>

Licda. Cristina Pérez Tercero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	<p>de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, como se detalla en el cuadro adjunto. (59 casos).</p> <p>Recomendación La Ministra de Educación, debe atender y girar instrucciones al Director Departamental de Educación de San Marcos, y este a su vez al Supervisor Educativo del Municipio de Tajumulco del departamento de San Marcos, para que toda información que se certifique, sea idéntica a la información que se encuentra asentada en las actas originales.</p>					
2	<p>Hallazgo No. 2</p> <p>Falta de presentación de Información y documentación requerida</p> <p>Condición En el Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora 312 Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se solicitó información relacionada con la selección y contratación de personal bajo el Renglón Presupuestario 021, al Director Departamental de Educación del departamento de San Marcos, mediante oficio AFC-2022-CGC-MINEDUC-OFI-029-2022 de fecha 19 de marzo de 2022.</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Director Departamental de Educación de San Marcos</p>		X		<p>Oficio VDA-751-2023 de fecha 11 de agosto de 2023, firmado por la señora Viceministra Administrativa, dirigido al Director de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, en el cual indicó:</p> <p>"Por este medio me dirijo a usted, con relación al resultado del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto a la verificación y evaluación realizada a la documentación proporcionada por empleados y funcionarios relacionados con el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal, para ocupar puestos docentes bajo región presupuestario 021 "personal supernumerario", durante el período comprendido del 06 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022, en la dirección bajo</p>



Licda. Cristina Pérez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	
	<p>de agosto 2022, dirigido al Licenciado Oscar Humberto Fuentes y Fuentes y oficio AFC-2022-CGC-MINEDUC-OFI-040-202 de fecha 14 de septiembre de 2022, dirigido a la Ministra de Educación, para que por su medio se hiciera el requerimiento al Director de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, venciendo el plazo el 19 de septiembre de 2022 para la entrega de la documentación solicitada, la cual fue entregada en forma tardía, parcial e información que no fue proporcionada razón por la cual se procedió a suscribir acta No. 008-2022, de fecha 30 de Septiembre de 2022, para dejar constancia de lo actuado.</p> <p>Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental de Educación de San Marcos, para que toda información que solicite la Contraloría General de Cuentas, se proceda a entregarla en el plazo establecido en la normativa citada en el Criterio del presente hallazgo.</p>				<p>su cargo, según nombramiento O-DIDAI/SUB-106-2023.</p> <p>En virtud de lo expuesto, se traslada el informe en mención para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Oficio No.326-2023 Ref. OHFYF/DDE/pf de fecha 15 agosto de 2023, firmado por el Director de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, en el que indica: "Por este medio..." En atención al formulario SR-1 O-DIDAI/SUB090-2023, se remiten las recomendaciones de las deficiencias 1 y 2 que se mencionan en el formulario de fecha 28 de julio de 2023. A lo cual remito dicha información".</p> <p>Comentario de Auditoría La recomendación queda en proceso, no obstante, a que existen instrucciones giradas por el Vicedespacho Administrativo, no hay evidencia suficiente de la implementación de la recomendación de la Contraloría General de Cuentas -CGC-, debido a que el Director de la DIEDUC de San Marcos se limitó a enviar el formulario SR1 que correspondía al primer seguimiento y certificaciones de actas de los municipios del departamento de San Marcos, sin pronunciarse al respecto de la recomendación, la cual consiste en que toda información que solicite la Contraloría General de Cuentas, se proceda a entregarla en el plazo establecido, por lo que queda bajo la responsabilidad del Director Departamental de Educación el cumplir con los requerimientos de información de la Contraloría General de Cuentas.</p>	



Guatemala 10 de noviembre de 2023

Lidia Cristina Pérez Tercero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación